

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE  
VILLAVICENCIO

Villavicencio, diecisiete (17) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE: MARGARITA ROSA DELGADO BERMÚDEZ  
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-  
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES  
DEL MAGISTERIO  
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2014-00533-00

1-. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta, en sentencia proferida el 31 de mayo de 2017 (folios 14 a 23).

2-. Por secretaría, dese cumplimiento a lo dispuesto en el numeral sexto de la sentencia de fecha del 04 de febrero de 2016(folios 58 a 65).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ

JUEZA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 17 de agosto de 2017 se notificó por ESTADO No. 51 Del 18 de agosto de 2017.

LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ  
Secretaría

K.T